

GUÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FINDETER

Introducción

Esta Guía tiene como propósito garantizar que los grupos de interés y la ciudadanía en general que participan en la Rendición de Cuentas de Findeter, conozcan con anterioridad las reglas a tener en cuenta para la efectiva realización de este ejercicio mediante un proceso claro y transparente.

En este sentido, la presente Guía contempla dos capítulos, en el primero se presentan aspectos generales del ejercicio de rendición de cuentas de la Entidad para el presente año, mientras en el segundo se especifican las condiciones a tener en cuenta antes, durante y después de la rendición de cuentas.

Capítulo I. Aspectos Generales de la Rendición de Cuentas

Antecedentes:

La Financiera del Desarrollo – Findeter, en cumplimiento de las disposiciones del Conpes 3654 de 2010, y con el propósito de cumplir y responder públicamente ante la ciudadanía la gestión misional que le ha sido encomendada, debe realizar un ejercicio de Rendición de Cuentas, el cual es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados donde se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía y los grupos de interés.

Objetivos:

- Presentar un informe de la gestión realizada por Findeter entre agosto de 2012 y agosto de 2013.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión de Findeter a través de un mecanismo de fácil acceso y entendimiento de los grupos de interés, medios de comunicación y ciudadanía en general.
- Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los funcionarios de la Entidad y la ciudadanía y sus grupos de interés.
- Generar conclusiones que sirvan como insumo para ajustar las iniciativas de la Financiera, de manera que responda a las demandas de la ciudadanía.

Rendición de Cuentas:

Fecha: 16 de diciembre de 2013

Lugar: Calle 103 #19- 20, Auditorio Colombia - Findeter

Hora: 3:00 p.m a 4:00 p.m.

Transmisión: www.findeter.gov.co

Participantes:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Intermediarios financieros y no financieros
- Gremios económicos
- Gobernadores y Alcaldes
- Medios de comunicación
- Ciudadanía en general
- Colaboradores de Findeter

Capítulo II. Rendición de Cuentas (RC)

1. Antes de RC

Para garantizar la excelencia en el ejercicio de Rendición de Cuentas se tiene un equipo interdisciplinario al interior de Findeter, del cual hacen parte la Dirección de Comunicaciones, la Jefatura de Mercadeo, la Gerencia de Planeación y la Dirección de Tecnología.

1.1. Divulgación:

Se cuenta con una estrategia de divulgación que permite, a través de la utilización de las herramientas y canales de comunicación dispuestos, asegurar una activa y permanente participación en el evento. Entre las acciones más importantes se encuentran:

- Publicación de un aviso de prensa en un diario de circulación nacional
- Invitación a grupos de interés como accionistas, intermediarios, gremios, entre otros.
- Publicación de banner en la página web de Findeter (www.findeter.gov.co)
- Orientación a la ciudadanía a través de mensajes grabados en la línea del conmutador
- Invitación a la ciudadanía a través de las redes sociales como twitter o facebook.
- Divulgación a través del canal virtual KIENYKE.com

Las inscripciones para asistir a la Rendición de Cuentas puede realizarse a través de la pagina web www.findeter.gov.co, entrando por el banner dispuesto en la página principal

1.2. Preguntas y consulta:

Los ciudadanos, sociedad civil y comunidad en general que deseen formular preguntas en el marco de la Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de la página web www.findeter.gov.co, entrando por el banner dispuesto en la página principal.

En esta misma ruta, se pondrá a disposición de la ciudadanía una encuesta que busca consultar sus intereses con respecto a los temas que serán objeto de rendición de cuentas, identificando frecuencias y prioridades. Esta consulta servirá de mecanismo de retroalimentación para la Entidad y sus resultados serán publicados en la página web antes de la Rendición de Cuentas.

2. Durante RC

El ejercicio de Rendición de Cuentas se realizará siguiendo esta agenda:

4:00 p.m a 4:10 p.m	Saludo, presentación de la agenda y reglas de juego Video
4:10 p.m a 4:30 p.m	Intervención del Presidente, Luis Fernando Arboleda con la participación de las Vicepresidencias Comercial y Técnica y la Gerencia de Sostenibilidad
4:30 p.m a 5:00 p.m	Preguntas y conclusiones

Se propone que los temas centrales de la rendición de cuentas sean los resultados en los productos y servicios financieros y no financieros que ofrece la Entidad, no obstante, se estará en capacidad de atender requerimientos en cualquier otro aspecto institucional.

Una vez finalizada, los asistentes diligenciarán la encuesta de retroalimentación con el fin de indagar sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La rendición de cuentas tendrá transmisión permanente a través de la página www.findeter.gov.co y el portal www.kienyke.com.

3. Después de de RC

Las conclusiones que realice la Oficina de Control Interno de Gestión de Findeter sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas así como los resultados de la encuesta de retroalimentación serán publicadas en la página web www.findeter.gov.co.